



COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICA
DE BUENA GOBERNANZA

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Desafíos y perspectivas para el fortalecimiento de la fiscalización de la agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Desafíos y perspectivas para el fortalecimiento de la fiscalización de la agenda 2030¹

Documento final

Octubre de 2016

Introducción

La propuesta de trabajo contenida en este documento parte de considerar los siguientes aspectos: En primer lugar, los cuatro enfoques propuestos por la INTOSAI en la prioridad estratégica No. 2 “*contribuir al seguimiento y examen de los ODS en el contexto de los esfuerzos específicos de desarrollo sostenibles de cada nación*”, a saber: 1. Evaluar el grado de preparación de los sistemas nacionales para informar sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS y, posteriormente, auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que produce; 2. Llevar a cabo auditorías de rendimiento que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales claves destinados a contribuir a aspectos específicos de los ODS; 3. Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16 relacionado, en parte con instituciones transparentes, eficientes y responsables y 4. Ser modelos de transparencia y de rendición de cuentas en sus propias actividades incluidas las auditorías y los informes. En segundo lugar, las responsabilidades, alcances y competencias de la OLACEFS como organización orientada a “*cumplir funciones de investigación científica, especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica y de coordinación al servicio de las EFS miembros, así como de promover las relaciones entre éstas, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento*”. En tercer lugar, la estructura, funciones e interrelaciones entre los distintos grupos, comités y comisiones de la OLACEFS, y en cuarto lugar, la independencia de las EFS, el marco legal vigente en su respectivo país, así como su rol de fiscalización de los programas y proyectos que inciden o contribuyen a alcanzar los ODS.

En su estructura el presente documento está dividido en cuatro apartados: el primero de ellos analiza elementos del contexto, así como los desafíos claves en la implementación de la Agenda 2030; el segundo, incorpora aspectos centrales de la propuesta inicial, relacionada con la fiscalización de los ODS, ajustados a los lineamientos propuestos por la INTOSAI en esta materia; el tercero, explora otros posibles espacios de participación y posicionamiento de la OLACEFS en los que podría vincularse a los análisis regionales relacionados con los ODS, y otros posibles espacios nacionales en los que las EFS miembros de la organización podrían participar; y el cuarto, sugiere una posible ruta de trabajo. De igual forma, de manera ilustrativa se presentan dos anexos, así: 1. Competencias temáticas de oficinas, programas y fondos del Sistema de Naciones Unidas en América Latina y, 2. Roles de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS.

I. Contexto y desafíos presentes en la implementación de la Agenda 2030.

El balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM (2000-2015) en América Latina, el Caribe y el mundo, puso en evidencia varias falencias, tanto en su concepción como en el proceso de planeación, evaluación y seguimiento. De fondo, la formulación de los ODM reflejó la falta de una visión integral del desarrollo desde una perspectiva sistémica entre los objetivos propuestos, que pudiera haber conducido a resultados más homogéneos. En particular se destacan cuatro aspectos no considerados al momento de

¹ Este documento ha sido elaborado con base en la información reportada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores –EFS de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela entre los meses de mayo y octubre de 2016 y consolidada por la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza y la Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia, en el marco del convenio de cooperación entre la OLACEFS y AC-Colombia para el fortalecimiento de la buena gobernanza.

formular los ODM que resultan relevantes para generar un desarrollo sostenible, justo y equitativo: 1. La transversalidad de los asuntos ambientales en las políticas públicas para el desarrollo económico y social sostenibles; 2. El fortalecimiento institucional como base para una óptima implementación, seguimiento y cumplimiento de los ODM; 3. La complejidad para formular algunos indicadores que permitieran medir de manera integral los avances en la implementación de los ODM; y 4. La precariedad de los sistemas de información disponibles.

Tal como lo señala el *Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe* de 2015, una de las principales barreras para el cumplimiento de las metas e indicadores, principalmente en los países en vías de desarrollo, es la falta de gobernanza.² Si abordamos la gobernanza como *la capacidad del Estado y de la sociedad para generar un sistema de interrelaciones en los distintos ámbitos de gobierno que garantice la coherencia, pertinencia y efectividad de las políticas públicas en un marco de integridad, participación y compromiso con los valores éticos para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, la paz, la convivencia, la prosperidad económica, ambiental y social que aseguren el mejoramiento integral de la calidad de vida*³, los resultados de los ODM, evidenciaron problemas directamente relacionados con el proceso de planificación gubernamental, en aspectos tales como: 1. La incorporación sistemática de los ODM en los respectivos planes de gobierno en los distintos ámbitos territoriales; 2. La disponibilidad de sistemas de información que integran el registro de las operaciones realizadas para la preparación y presentación de reportes consolidados para el seguimiento, monitoreo, evaluación y fiscalización; 3. La ausencia de mecanismos para determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como la ausencia de espacios adecuados de participación de los ciudadanos y otras partes interesadas en la formulación, ejecución, el control social de los recursos públicos invertidos en los programas y la rendición de cuentas; y 4. La precariedad en los procesos de presupuestación orientados a concretar los ODM. En síntesis, los bajos niveles de gobernanza excluyeron la posibilidad de enfocar los esfuerzos hacia un fortalecimiento de las relaciones del Estado con la sociedad civil, así como de los mecanismos de participación en la gestión pública, el acceso a la información y por ende del control por parte de los ciudadanos sobre la ejecución de los programas nacionales orientados a concretarlos.

La construcción de la Agenda 2030 *Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS*, partió del reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015. El primer cambio se centró en el enfoque: mientras en los ODM se abordó la erradicación de la pobreza, los ODS proponen un cambio hacia la dignidad de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia⁴; la segunda diferencia está en la formulación de las agendas: para los ODM se convocó a un grupo de expertos mundiales en los temas de interés, mientras que los ODS respondieron a un amplio proceso de trabajo y negociación que involucró a los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas; el tercer aspecto que diferenció el proceso de formulación de los ODM es que el actor directamente responsable de su ejecución era el gobierno respectivo en cada país, mientras que para los ODS por su magnitud y alcances, la estrategia es de colaboración y establecimiento de alianzas y coordinaciones especiales con las distintas partes interesadas que incluyen a los gobiernos, los parlamentos, los entes locales, la sociedad civil organizada, el sector privado, las entidades de fiscalización y los ciudadanos.⁵

² Comisión de expertos en administración pública del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: *Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible* (2014).

³ Esta definición de Gobernanza ha sido construida por AC-Colombia con base en el análisis de estudios especializados, buenas prácticas identificadas en sus proyectos en América Latina y diversas consultas con partes interesadas. 2015.

⁴ Naciones Unidas. *El cambio hacia la dignidad 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. 2014. Disponible en: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=http://www.un.org/en/documents/&Lang=S.

⁵ Comité Económico y Social Europeo. Documento Informativo. Oportunidades y procesos para la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Agenda después de 2015.

Como resultado del proceso de diálogo global se construyó la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS proclamada en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Si bien la agenda global de los ODS presenta una visión más integral del desarrollo, llevar a feliz término el cumplimiento de sus metas a 2030, implica necesariamente mejorar la calidad de la gobernanza en su implementación, así como los sistemas de seguimiento y fiscalización, además de asumir amplios niveles de corresponsabilidad y de coordinación entre actores.

En este sentido, la Comisión de expertos en administración pública del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, recomendó a los países orientar sus esfuerzos hacia una gobernanza transformadora⁶ que considere la visión de los diferentes actores que representan diversos sectores e intereses. Esta gobernanza además, debe estar orientada a fortalecer las capacidades tanto individuales como institucionales y de la sociedad en su conjunto, en el ámbito local, nacional e internacional, con el fin de generar transformaciones estructurales en la forma como se concibe y alcanza el desarrollo.⁷ Este fortalecimiento de capacidades se orienta a entender la gobernanza en su sentido más amplio, con un enfoque más participativo que permita englobar y redefinir las reglas, el rol de las instituciones y su relacionamiento con la sociedad, incrementando el capital social y la adaptación de los países frente a los retos que enfrentan como consecuencia de la globalización además de mejorar la capacidad de reacción frente a los recurrentes ciclos de recesión económica mundial.⁸

La Organización de las Naciones Unidas sostiene que la buena gobernanza “*promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el Estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. Llevando estos principios a la práctica, somos testigos de elecciones frecuentes, libres y limpias, parlamentos representativos que redactan leyes y proporcionan una visión de conjunto, y un sistema jurídico independiente para interpretar dichas leyes. En consecuencia, la mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales. La gobernanza democrática fomenta el desarrollo, dedicando su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles. Garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad. De hecho, los países gobernados adecuadamente tienen menos probabilidades de sufrir a causa de la violencia y la pobreza. Cuando se les permite hablar a los alienados y se protegen sus derechos como seres humanos, será menos probable que recurran a la violencia como solución. Cuando a las personas pobres se les da voz, es más fácil que sus gobiernos inviertan en políticas nacionales que reduzcan la pobreza. Con todo ello, la buena gobernanza es el escenario idóneo para la distribución de manera equitativa de los beneficios del crecimiento*”⁹

Si bien el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles contenidos en la Agenda 2030 demanda la práctica de buena gobernanza, los principales desafíos en su implementación están determinados por las particularidades del entorno institucional de cada uno de los países y sus niveles de desarrollo, además de las prioridades definidas particularmente frente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad y las coyunturas políticas, sociales y económicas. Igualmente, reviste particular importancia la forma en que los respectivos gobiernos establezcan las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que puedan determinarse en relación con las metas propuestas y la forma como éstos servirán de referente a los programas y proyectos que se incorporarán en los Planes de Desarrollo nacionales y territoriales para darle cumplimiento a la agenda.

⁶ Comisión de expertos en administración pública del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: Reforzar las capacidades nacionales y locales para la gestión del desarrollo sostenible (2014).

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Tomado de <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>

En este sentido, es importante considerar que la definición y el establecimiento de una ruta institucional para la implementación de la Agenda 2030 en cada país, así como el andamiaje que los diferentes gobiernos definan para tal efecto, incidirán en la eficacia de su implementación. De igual manera, dada la complejidad de este proceso, nuevos desafíos deberán ser enfrentados en todas las fases de las políticas públicas y de manera especial en el seguimiento y fiscalización. Los gobiernos deberán hacer uso de herramientas para el mejoramiento de la gestión pública que promuevan un mayor avance hacia el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables e inclusivas, de tal manera que facilite la creación de una nueva gobernanza en torno a los ODS.

Desde la perspectiva de la fiscalización externa, las Entidades Fiscalizadoras Superiores *“deberían tener un papel importante en la mejora de las condiciones gubernamentales para implementar los ODS, así como la fiscalización de dicha implementación”*.¹⁰ Desde esta perspectiva sobresalen dos desafíos fundamentales: en primer lugar que las EFS logren una rápida comprensión de la ruta institucional definida por el respectivo gobierno de su país y la forma en que serán implementados los ODS, teniendo en cuenta las interrelaciones entre los ODS asumidos y la manera en que éstos serán incorporados en el proceso de planificación del desarrollo en los diferentes ámbitos territoriales; y en segundo lugar, ajustar la fiscalización externa a las exigencias del nuevo contexto con un enfoque en los ODS. Ambos desafíos abren nuevos espacios para la acción. Por un lado, ahondar en el análisis sobre la forma como los gobiernos han ajustado el andamiaje administrativo, requiere la coordinación institucional, la promoción e incluso el rediseño institucional para hacer frente a la Agenda 2030, además de desarrollar las actividades de coordinación regional en los esquemas sur-sur, triangular y norte-sur. Por otro lado, abordar la fiscalización de los programas y proyectos con el propósito de profundizar en el análisis del comportamiento en la consecución de las metas asociadas a los ODS en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la sostenibilidad y seguimiento a los dictámenes.

Abordar los desafíos antes enunciados requerirá desarrollar una serie de coaliciones en los diferentes ámbitos, desde lo global, hasta lo local, pasando por lo regional y nacional, donde diferentes actores deberán asumir una serie de roles de acuerdo con su competencia, con el propósito de que América Latina y el Caribe reduzcan substancialmente los desequilibrios económicos, sociales y ambientales.

II. Las EFS y la fiscalización de los ODS.

Si bien la responsabilidad de la implementación, seguimiento y monitoreo de los ODS recae principalmente en los gobiernos de los respectivos países que asumieron los compromisos de la Agenda 2030, las EFS juegan un papel fundamental debido a su posición en los sistemas nacionales y a los aportes que puedan realizar en el *“seguimiento de los progresos, monitoreo de la implementación e identificación de las oportunidades”*¹¹ para mejorar los resultados de los ODS.

En el marco de la prioridad estratégica 2 del proyecto de Plan Estratégico de la INTOSAI *“Contribuir al seguimiento y examen de los ODS en el contexto de los esfuerzos específicos de desarrollo sostenible de cada nación”*, se presenta esta propuesta incorporando los principales aportes realizados por las EFS de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Venezuela y Uruguay.

1. *Evaluar el grado de preparación de los sistemas nacionales para informar sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS y, posteriormente, auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen.*

¹⁰ OLACEFS. *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS – Documento de consulta interna*. 2016.

¹¹ INTOSAI. Documento preliminar XXII INCOSAI. Tema I. Objetivos de Desarrollo Sostenible. *¿Cómo puede la INTOSAI contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluyendo buena gobernanza y fortalecimiento de la lucha contra la corrupción?*. 2016.

Una de las principales limitaciones en la evaluación de los resultados de los ODM radicó en la baja disponibilidad de los sistemas de información que integraran el registro de las operaciones realizadas para la preparación y presentación de reportes consolidados para su seguimiento, monitoreo, evaluación y fiscalización, en parte por la precariedad del proceso de acopio y cobertura de datos, además de la poca confiabilidad en las fuentes de información que evaluaron el impacto de las políticas públicas.

La Agenda 2030 presenta la oportunidad de abordar esta problemática desde una doble perspectiva: las nuevas demandas a las oficinas nacionales de estadísticas y el rol de las EFS para verificar su cumplimiento.

En relación con el primero, es necesario que las oficinas nacionales de estadística cuenten con información de calidad, con mayor nivel de desagregación de datos y con una cobertura más amplia que sirva tanto para la medición de los progresos, como para la toma de decisiones gubernamentales basadas en evidencias. Para tales efectos, los sistemas nacionales deberán emprender un análisis sobre sus capacidades para responder a las demandas de información de la agenda de desarrollo sostenible; mejorar la forma en que se producen y se utilizan los datos; cerrar las brechas de datos para evitar la discriminación; crear capacidades y cultura de datos; modernizar los sistemas de recolección de datos; difundir datos para promover la transparencia y la rendición de cuentas y, finalmente, el desarrollo de indicadores que permitan evaluar los nuevos objetivos de desarrollo sostenible.¹²

Este análisis ha de conducir a la elaboración y puesta en marcha de una ruta de trabajo que permita alinear su quehacer técnico con las nuevas exigencias y estándares internacionales para la medición de los avances en la implementación de los ODS. Para tal efecto, las oficinas nacionales de estadística muy probablemente tendrán que ajustar sus actividades misionales a estos nuevos desafíos, al igual que las entidades encargadas de ejecutar los programas y proyectos que materializan los ODS, incluyendo mediciones y producción de datos que a su vez deberán alimentar el sistema estadístico nacional. En este contexto, los diferentes países de la región deberán realizar acciones para la medición de los objetivos globales a partir de: 1. Una actualización de la oferta de información estadística, es decir un inventario o línea de base que permita identificar cuántas metas cuentan con información disponible, cuántas tienen información que requieren mejoras o ajustes metodológicos y para cuáles metas no existen ni datos ni metodologías; 2. Cruce entre la oferta y la demanda de información de tal manera que permita definir nuevos mecanismos de medición para el seguimiento de los ODS, abriendo espacios a nuevos actores que pudieran producir datos como el sector empresarial y la academia, entre otros; 3. Establecer qué entidades del sistema estadístico nacional deben producir información y sobre qué parámetros, acción que requerirá que los gobiernos coordinen esfuerzos interinstitucionales para establecer responsabilidades en la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información; 4. Identificar estrategias para fortalecer la información existente, mediante actividades tales como censos, encuestas y registros administrativos, teniendo en cuenta los indicadores globales para alinear los requerimientos de información con la actual demanda nacional; y finalmente, 5. Crear estrategias para cerrar las brechas de información detectadas entre la oferta y la demanda de información.

En relación con el segundo, respecto al rol de fiscalización, las EFS deberán evaluar el grado de preparación de los sistemas nacionales para informar sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS, que requerirá abordar al menos las siguientes acciones:

- a. Conocer y comprender la ruta de trabajo propuesta por los gobiernos a efectos de adecuar los sistemas nacionales para informar sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS.

¹² Global Partnership for Sustainable Development data –CEPEI. El ecosistema de datos para el desarrollo sostenible en Colombia. 2016.

- b. Evaluar sus capacidades para interpretar, fiscalizar y realizar recomendaciones de mejoramiento en relación con los sistemas nacionales de estadística.
- c. Auditar los sistemas nacionales de estadística enfocando su análisis en la capacidad de las oficinas nacionales para producir información confiable y transparente, útil a los ejercicios de análisis y de rendición de cuentas, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Así, en un entorno donde los sistemas nacionales de información se han caracterizado por la baja cobertura y la precariedad, el accionar de las EFS se enfoca en fortalecer el soporte esencial del seguimiento, el monitoreo, la evaluación y la fiscalización de los resultados esperados. No obstante, la concepción y alcance de su papel en este campo puede resultar limitada. Por tanto, la tarea no puede restringirse a “auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen”, sino que debe comprender el seguimiento, el monitoreo y la evaluación como sistemas de control, los cuales tienen un efecto indirecto en la optimización de la economía, la eficacia y la eficiencia de la gestión pública. Es decir, las EFS deberían considerar los sistemas de control como un posible enfoque de la auditoría de desempeño (rendimiento).

2. Llevar a cabo auditorías de rendimiento que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave destinados a contribuir con aspectos específicos de los ODS.

Las auditorías de rendimiento/desempeño son una herramienta idónea para la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS. Por una parte permiten una fiscalización integral, a partir del análisis de las condiciones existentes para verificar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se desarrolla una determinada gestión, posibilitando orientar las recomendaciones de auditoría hacia la introducción de prácticas y procedimientos de buena gobernanza; por otra parte, brinda insumos a las partes interesadas para una mejor comprensión de la gestión de la administración auditada. De igual manera, los enfoques de la auditoría de desempeño permiten abordar con idoneidad los sistemas de gestión, el análisis en términos de resultados y productos obtenidos frente a los esperados, y a identificar los problemas, sus causas y posibles desviaciones frente a criterios estándares.

Por otro lado, con base a las experiencias reportadas por las EFS de Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Perú, se han definido algunos aspectos claves a tener en cuenta para la utilización de las auditorías de rendimiento o desempeño en los programas gubernamentales destinados a contribuir a aspectos específicos de los ODS, basados en las diferentes etapas del ciclo del auditor (planificación estratégica, planificación, ejecución, elaboración del informe de auditoría, comentarios/descargos de la entidad auditada, aprobación del informe, publicación y difusión del informe de auditoría y seguimiento). De igual manera se han considerado las buenas prácticas de la región en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas, desde la perspectiva de los principios de la Declaración de Asunción, sistematizadas y documentadas por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana y la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, que podrían fortalecer el alcance y el impacto de las auditorías de desempeño.

Planificación estratégica. Tal como lo sugiere la *Guía de implementación de las ISSAI Auditorías de desempeño de la IDI*, el establecimiento de prioridades y análisis temáticos deberá considerar los siguientes criterios: importancia relativa, rendición de cuentas públicas, posible impacto, mejoramiento, interés público o legislativo, riesgo para la EFS, interés de las unidades de la EFS, relevancia, auditabilidad, oportunidad, trabajo previo de la auditoría, existencia de un trabajo planeado o en progreso, posibles acontecimientos con probabilidad de afectar la evaluación, la existencia de solicitudes de auditoría de desempeño y alta sensibilidad política.

La etapa de planificación estratégica brinda, además de las sugeridas por la IDI, la oportunidad de incluir como criterios de la planificación, algunas prácticas de buena gobernanza tales como el cruce de

información de diferentes fuentes que aporten elementos para la identificación de mapas de riesgo institucional elaborados por terceras partes; el análisis de los resultados de seguimiento a medios de comunicación sobre presuntas irregularidades y denuncias realizadas por sus unidades investigativas y los informes de auditoría social o veedurías ciudadanas previos generados por las organizaciones civiles, además de realizar un análisis sobre los hechos y entidades más denunciadas según reporte de las oficinas de denuncias de las EFS.

Teniendo en cuenta que los ODS así como sus metas son incorporadas como parte del ejercicio de la planificación del desarrollo nacional de acuerdo con las prioridades y compromisos internacionales, se sugiere formular un plan plurianual de auditoría de desempeño a la implementación de políticas, programas y proyectos que materializan los ODS. Esto permite definir el alcance de la EFS en relación con la fiscalización de los ODS, además de enfocar su acción en aquellos aspectos de mejora de la gobernanza y de la rendición de cuentas. De igual manera, esta planificación tendrá la función de ser indicativa de los aspectos sobre los cuales la EFS realizará su acción y servir de base para la rendición de cuentas tanto a la ciudadanía como al Legislativo.

Planificación. Desde una perspectiva orientada a materializar el principio de participación activa contemplado en la Declaración de Asunción, reiterado en las Declaraciones de Santiago y Cusco, se sugiere en esta fase considerar la realización de actividades de indagación con las partes interesadas, con el propósito de ahondar en la naturaleza de los problemas identificados, la realización de encuestas e incluso audiencias públicas o audiencias temáticas para conocer aquellos aspectos críticos de la gestión y/o calidad de los servicios recibidos por parte de la entidad a auditar. Además de ser un espacio para conocer de primera mano información asociada a los temas de auditoría, podría representar un importante espacio para posicionar a la EFS como líder de la buena gobernanza y abrir la posibilidad de un espacio futuro de cooperación con los beneficiarios para la difusión de los resultados de la auditoría, entre otras posibilidades. Es de destacar que muchas de estas prácticas ya han sido incorporadas por algunas EFS.¹³

Ejecución. En razón a que la competencia del control institucional es una responsabilidad exclusiva de la EFS, esta etapa, en principio, no considera espacios de participación con ningún otro actor.

Elaboración del Informe de Auditoría. En esta etapa el equipo auditor materializa en un informe escrito los principales análisis y resultados, así como las conclusiones preliminares de auditoría, razón por la cual no incluiría espacios de participación de terceros.

Comentarios/Descargos de la entidad auditada. En esta etapa el equipo auditor discute el borrador de informe y se realizan las aclaraciones pertinentes con miras a mejorar la información reportada en el informe. Esta etapa compete de manera directa a la EFS y a la entidad auditada.

Aprobación del informe. Esta etapa es competencia de la EFS de acuerdo con sus procedimientos internos.

Publicación y difusión del informe de auditoría. Esta etapa brinda amplias posibilidades de innovación. Si bien las ISSAI 3000 y 3100 proporcionan de manera indicativa algunas formas de dar a conocer los resultados de la auditoría como por ejemplo, resúmenes ejecutivos, expedientes, notas técnicas, artículos técnicos y comunicados de prensa, además de los canales virtuales a través de los portales institucionales, es deseable acudir a otras formas de difusión como audiencias públicas de rendición de cuentas sobre los resultados de las auditorías entre las partes interesadas, que incluyen a la entidad auditada, EFS y

¹³ Al respecto se sugiere revisar la Caja de Herramientas de las EFS de la OLACEFS para el control de la corrupción, disponible en: <http://bibliotecavirtual.olacefs.com/gsd/collect/estudios/archives/HASHe2de.dir/HERRAMIENTAS.pdf> y el manual de Buenas Prácticas de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS, disponible en: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2014/05/Buenas-practicas-Informe.pdf>

organizaciones civiles y ciudadanos beneficiarios de la gestión institucional. Incluso, este espacio puede ser utilizado para dar a conocer a las partes, las recomendaciones de auditoría y los planes de mejoramiento institucional asumidos por las entidades auditadas. De igual manera, como parte del compromiso institucional de la entidad auditada es deseable un compromiso público para la implementación de las recomendaciones con sus respectivos responsables y fechas de cumplimiento, de tal forma que sirvan de insumo para la realización de ejercicios de seguimiento ciudadano y control social. Tales acciones han sido aceptadas por la OLACEFS como buenas prácticas de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas en las Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción.¹⁴

Etapas de seguimiento. Esta etapa es clave por cuanto brinda la posibilidad de evaluar en qué medida la entidad auditada ha implementado las recomendaciones realizadas por la EFS. Tal como lo indica la Guía de Implementación de las ISSAI Auditorías de Desempeño de la INTOSAI -IDI, un objetivo primordial de la auditoría es mejorar el desempeño y rendición de cuentas del sector público a través de las recomendaciones de la auditoría, cuya aplicación efectiva y oportuna se facilita por medio del proceso de seguimiento. Es a través del seguimiento que los auditores verifican si las recomendaciones se pusieron en práctica o si se está considerando su posibilidad de implementación por parte de la entidad auditada. De igual manera señala que: de acuerdo con la ISSAI 300/42 “los auditores deben dar seguimiento a los resultados de la auditoría” e informar al poder legislativo acerca de la aplicación de las recomendaciones y si la entidad auditada ha resuelto adecuadamente el problema.

Esta etapa brinda una oportunidad para mejorar los alcances e impactos de las políticas, programas y proyectos que materializan los ODS. Sin embargo, no todas las EFS disponen de las fortalezas institucionales y el presupuesto, además de las competencias normativas para desplegar un operativo fuerte y consistente frente a la tarea del seguimiento de las recomendaciones o disposiciones de auditoría. En consecuencia, a efectos de incorporar el principio de participación activa de la ciudadanía contemplado en la Declaración de Asunción, se sugiere motivar el ejercicio del control social entre los beneficiarios de los servicios prestados o productos proveídos en materia de implementación de los ODS, así como a aquellos grupos de interés para realizar un seguimiento ciudadano a la implementación de las recomendaciones. Esta acción podría estar a cargo de las EFS, a través de sus programas de participación ciudadana en el control fiscal, incluso en asocio con el área social de las instituciones responsables de los programas auditados.

El seguimiento ciudadano a la implementación de las recomendaciones y sus resultantes planes de trabajo pueden ser apoyados por las EFS mediante un proceso de acompañamiento técnico que contemple: 1. Apoyo a los procesos de convocatoria de sectores y partes interesadas; 2. Apoyo a la elaboración de un plan de acción para el seguimiento ciudadano, asociado a las responsabilidades de mejoramiento asumidas por la entidad auditada; 3. Apoyo en la identificación y provisión de insumos institucionales para realizar el seguimiento ciudadano, ya sea de carácter logístico como de carácter técnico en materia de capacitación e información sobre el funcionamiento de las políticas regulatorias del sector, programa o proyecto auditado; 4. Canalización de los resultados obtenidos durante el seguimiento ciudadano a los procesos internos de la EFS, a través de denuncias ciudadanas sobre presuntos incumplimientos en términos de tiempo y calidad en la implementación de los planes de mejoramiento acordados; y 5. Difusión de los resultados y aportes del seguimiento ciudadano a los planes de mejoramiento con un doble propósito: por un lado, reconocer las capacidades y aportes de la ciudadanía en el mejoramiento de la gestión pública y por otro lado, evidenciar el estado de avance en los compromisos de mejoramiento adquiridos por la entidad auditada e instar a la administración a tomar medidas en caso de ser necesario.

14 Para mayor información consultar: Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas: Generando un terreno común para el fortalecimiento del control externo en América Latina. Herramientas para la aplicación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción, disponible en: <http://bibliotecavirtual.olacefs.com/gsd/collect/articulos/archives/HASH5cbf.dir/RENDICION.pdf>

El desarrollo de una estrategia de apoyo al seguimiento ciudadano a la implementación de las recomendaciones y sus resultantes planes de mejoramiento, facilitaría el fortalecimiento de capacidades de quienes participan y una mejor comprensión del nivel de cumplimiento de las recomendaciones por la vía de los beneficiarios y otras partes interesadas.

Finalmente, institucionalizar la práctica de las auditorías de rendimiento/desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales claves destinados a contribuir a aspectos específicos de los ODS, requerirá que las EFS miembros de la OLACEFS realicen esfuerzos en los siguientes aspectos:

- a. En aquellas EFS que aún no han incursionado en el desarrollo de este tipo de auditorías:
 - ✓ Analizar su viabilidad, de acuerdo con su marco normativo.
 - ✓ Realizar un proceso de capacitación en este tipo de auditoría.
 - ✓ Incorporar las técnicas de auditoría de desempeño.
- b. Basados en la experiencia de algunas EFS que han desarrollado auditorías de desempeño, es importante abordar aspectos relacionados con el comportamiento registrado por las entidades auditadas, otras partes interesadas y frente a los resultados obtenidos. En el primer caso, considerar el desconocimiento de los alcances de las auditorías de desempeño por parte de las entidades auditadas, la disponibilidad de sistemas de evaluación, indicadores e información sobre el desempeño, que evidencien el resultado de la política pública y la disponibilidad de información actualizada de las operaciones realizadas, además de la ausencia de informes de rendición de cuentas, situaciones que requieren que las EFS adopten medidas para mitigar sus efectos. En relación con las partes interesadas, los esfuerzos deberán enfocarse en motivar su involucramiento en el desarrollo de la auditoría, además de disponer de mayores espacios en los que las EFS pudieran interactuar con otros actores, particularmente con los beneficiarios de la acción gubernamental así como de expertos en los temas auditados. En relación con los resultados de auditoría, superar las dificultades técnicas para establecer los criterios para la formulación de los hallazgos; de igual manera, superar las limitaciones de tiempo para abarcar mayores áreas, todo esto además, de las consideraciones contenidas en la ISSAI 300 *“Principios fundamentales de la auditoría de desempeño”*, en relación con los riesgos de auditoría.

3. Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16, relacionado, en parte, con instituciones transparentes, eficientes y responsables.

Basados en el documento técnico Tema I: Objetivos de Desarrollo Sostenible: “¿Cómo puede la INTOSAI contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, a propósito del proceso de consulta realizado a las EFS y en los resultados de trabajos previos de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, en particular relacionados con la implementación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción, a continuación se presentan los aspectos más relevantes en los que podrían contribuir las EFS en la implementación del ODS 16, relacionado en parte con instituciones eficientes y responsables:

- a. *Comprender los criterios subyacentes a la información proporcionada por las auditorías a efectos de realizar un papel de abogacía para la mejora de las normas y reglamentos del sector público, así como de los marcos contables respectivos:*

Al respecto las EFS miembros de la OLACEFS podrían contribuir al debate de los desarrollos normativos basados en los resultados de los informes de auditoría mediante: 1. El análisis e impacto de la planificación gubernamental en torno a los ODS, considerando la importancia de la consistencia y coherencia entre la Agenda 2030, los objetivos nacionales y estratégicos del gobierno con los planes de las

entidades gubernamentales, en todos los ámbitos territoriales –nacional, estatal o departamental y municipal, conforme a sus competencias; 2. Una mejora en la calidad de los informes de auditoría y conceptos que provean elementos de análisis para la toma de decisiones públicas relacionadas con la implementación de los ODS; 3. La promoción de estudios especializados que convoquen a distintas partes interesadas para evaluar y analizar las normas y reglamentos del sector público incluidos los marcos contables; 4. La generación de espacios para la difusión de los informes de auditoría ante las entidades gubernamentales para dar a conocer los resultados del ejercicio fiscal evaluado, con énfasis en las implicaciones sobre las finanzas del Estado y el impacto de las políticas públicas; 5. El involucramiento del legislativo y el ejecutivo en la retroalimentación de los resultados de la gestión alcanzados en la implementación de los ODS; 6. La evaluación de las principales deficiencias de los sistemas de control interno y la promoción del desarrollo de iniciativas para su fortalecimiento, en especial en aquellos aspectos relacionados con la implementación de los ODS que involucren espacios para la participación y opinión ciudadana en relación con la satisfacción de la calidad del servicio recibido; 7. La promoción de estrategias de información gubernamental en los portales institucionales, mostrando de manera especial los informes de auditoría, los planes de mejoramiento y los resultados de su implementación, que permitan la identificación de las oportunidades para el mejoramiento de los marcos normativos relacionados con la planificación, evaluación y rendición de cuentas desde los distintos ámbitos de la administración gubernamental, nacional, estatal o departamental y municipal, así como de los marcos contables respectivos.

b. Construir un marco de resultados de la gobernanza a partir de la identificación de las debilidades en materia institucional y de la gestión financiera.

Al respecto las EFS miembros de la OLACEFS, de acuerdo con su competencia y marcos normativos vigentes, podrían contribuir a la construcción de un marco de resultados de la gobernanza a partir de la identificación de debilidades y oportunidades en materia institucional y de gestión financiera que considere acciones tales como: 1. Evidenciar los factores que determinan una gestión deficiente en la implementación de los programas que materializan los ODS y difundir esta información como parte de los insumos para garantizar el mejoramiento de la gestión institucional y motivar la sanción social; 2. Difundir información sobre el comportamiento de los indicadores de forma periódica que evidencie el avance de la gestión de los responsables de la implementación de los ODS y de los resultados alcanzados; 3. Participar en discusiones técnicas orientadas a mejorar el seguimiento de los indicadores de gestión en concordancia con las políticas, objetivos de desarrollo y metas asumidos en el ámbito nacional; 4. La promoción y desarrollo de programas de información y capacitación a los medios de comunicación, la ciudadanía y las organizaciones civiles sobre las políticas y la normatividad de control aplicable a la fiscalización de los programas que concretan los ODS; 5. Fortalecer los análisis sobre la eficacia del sistema de sanciones vigentes en el país, involucrando sectores gubernamentales, legislativos, académicos, medios de comunicación, organizaciones civiles y ciudadanos e informar sobre su aplicabilidad durante el proceso de implementación de los ODS; 6. Promover que las instituciones responsables de los programas orientados a materializar los ODS incorporen en sus manuales operativos espacios de participación ciudadana y control social, además de instancias de coordinación entre estos y sus oficinas de control interno; 7. Promover la construcción de un mapa de relaciones explicativo de la forma como se implementan los ODS en el ámbito gubernamental; 8. Generar incentivos para que las instituciones gubernamentales responsables de la ejecución de los programas mejoren la oportunidad, calidad y pertinencia de la información; 9. Promover el fortalecimiento de las estrategias de atención y orientación al ciudadano, optimizando los servicios de información y resolución de peticiones, quejas, reclamos y denuncias; 10. Promover acuerdos colaborativos con organizaciones civiles para el seguimiento, monitoreo y control social a los programas que concretan los ODS; 11. Desarrollar programas para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones civiles y ciudadanos para realizar control social, veedurías o auditorías sociales vinculados a los procesos de control institucional; 12. Promover estrategias de rendición de cuentas en relación con el proceso de implementación de los ODS, que contemplen las dimensiones de información, explicación, responsabilidad y sanción, de acuerdo con los marcos normativos vigentes en cada país; 13. Promover el

desarrollo y uso de tecnologías de la información para la realización de consultas ciudadanas e institucionales sobre los programas que concretan los ODS; y 14. Promover e institucionalizar un informe de rendición de cuentas sobre la implementación de los ODS como apoyo técnico al legislativo. Estas acciones han sido reconocidas por las EFS de la región como buenas prácticas aplicadas o a ser desarrolladas como parte de las herramientas para la materialización de los principios de buena gobernanza y rendición de cuentas de la Declaración de Asunción.

c. Contribuir al análisis de la gobernanza regional y global de los ODS.

Al respecto las EFS miembros de la OLACEFS, de acuerdo con sus competencias y marcos normativos vigentes, podrían contribuir al análisis de la gobernanza regional y global de los ODS mediante su participación y promoción de acciones tales como: 1. La generación de análisis comparativos basados en los resultados de auditorías que permitan visibilizar el impacto de los programas que concretan los ODS sobre la calidad de vida de los ciudadanos; 2. La socialización de buenas prácticas en materia de gobernanza y rendición de cuentas, con sus pares; 3. La participación en diálogos constructivos sobre los factores que inciden en la construcción de la buena gobernanza; 4. El fortalecimiento de su participación en los espacios de análisis sobre el desarrollo nacional; y finalmente 5. El establecimiento de redes de conocimiento al interior de cada país con otros actores.

Desde la perspectiva de la OLACEFS, en su calidad de organización regional que aglutina la voluntad de las EFS de América Latina y el Caribe, las perspectivas frente al nuevo contexto son amplias: por un lado, podría alentar a las EFS a hacer uso de las herramientas y recursos técnicos disponibles, construidos por la organización para enfrentar los retos de la fiscalización de los ODS; desarrollar incentivos frente a la mejora de la gestión pública y a los aportes de la fiscalización a la gobernanza nacional y regional; y por otro lado, participar como organización en los espacios regionales de reflexión sobre la implementación, seguimiento y monitoreo de los logros de los ODS, además de identificar problemáticas comunes y establecer estrategias regionales que posibiliten trabajar coordinadamente en su resolución, a partir de los marcos de resultados.

4. Ser modelos de transparencia y de rendición de cuentas en sus propias actividades, incluidas las auditorías y los informes.

En relación con este componente, la INTOSAI sugiere que *“las EFS pueden ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en su propio funcionamiento y organización. Las EFS tienen que predicar con el ejemplo y convertirse en líderes de buena gobernanza”*. En este sentido, las EFS de la región cuentan con dos herramientas fundamentales para el logro de este propósito: 1. El Marco de Medición del Desempeño de las EFS, y 2. La Guía para la rendición pública de cuentas de las EFS a la ciudadanía¹⁵. El primero de ellos aborda ámbitos y dimensiones relacionados con el desempeño, la independencia y el marco legal, las estrategias de desarrollo organizacional, las normas y metodologías de auditoría, la estructura de gestión y apoyo, los recursos humanos y liderazgo, y la comunicación y gestión de las partes interesadas. La segunda herramienta, basada en los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción, sugiere una serie de aspectos sobre los cuales las EFS podrían informar a la ciudadanía, a partir de las buenas prácticas identificadas en la región, relacionadas con: la organización y política institucional, recursos, los alcances del control institucional y la difusión de las actividades de fiscalización, así como de los alcances y resultados sobre la fiscalización del ciclo presupuestario, además de los resultados de la rendición de cuentas de los organismos fiscalizados.

La aplicación sistemática de ambas herramientas podría mejorar de manera sustancial las condiciones organizacionales de las EFS hacia los más altos estándares de integridad y transparencia.

¹⁵ <http://bibliotecavirtual.olacefs.com/gsd/collect/articulos/archives/HASH5cbf.dir/RENDICION.pdf>

III. Otros espacios para el posicionamiento de la OLACEFS y sus EFS miembros en materia de gobernanza de los ODS.

El nuevo contexto internacional para la implementación de la Agenda 2030 ha generado la movilización de importantes actores de la gobernanza mundial, los gobiernos en sus distintos ámbitos territoriales, las EFS, los parlamentos, los medios de comunicación, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, la academia y los centros de pensamiento y los ciudadanos, entre otros posibles actores, en torno a los procesos de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los ODS, configurando espacios regionales y nacionales que facilitan el análisis sobre los avances de la Agenda 2030. Este nuevo contexto brinda una oportunidad para que tanto la OLACEFS como las EFS indaguen sobre la pertinencia y conveniencia, de acuerdo con sus competencias y normatividad, de participar con los resultados de la fiscalización en la construcción de un marco analítico que complemente, desde la perspectiva de la fiscalización, la Agenda 2030.

La OLACEFS en el ámbito regional.

A nivel regional se destaca principalmente la reciente creación del *"Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible"* durante el XXXVI periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas –CEPAL, *"como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba"*.¹⁶

El Foro es una invitación a organismos regionales y subregionales relevantes a que participen en sus reuniones, con el propósito de abordar las dimensiones del desarrollo sostenible y la forma como se viene implementando los ODS en la región para el fortalecimiento de la coordinación, la promoción de la cooperación y el ofrecimiento de orientaciones y recomendaciones para el desarrollo sostenible a nivel regional.

Este espacio regional de reflexión presenta una importante oportunidad para la participación de la OLACEFS como organización que integra a las EFS de América Latina y el Caribe, para la difusión de análisis relacionados con el control, la fiscalización superior y el desarrollo de la gobernanza en torno a los ODS. Para tal efecto se presenta a continuación una propuesta regional para facilitar la participación de la OLACEFS en estos nuevos espacios internacionales.

I. Grupo de trabajo para el análisis temático sobre el comportamiento de la implementación de los ODS.

La propuesta estaría orientada a la conformación de un grupo de trabajo para el análisis temático sobre el comportamiento de la implementación de los ODS y la fiscalización al interior de la OLACEFS, conformado a solicitud de las EFS interesadas, procurando la participación técnica de las diferentes áreas trabajadas por las Comisiones de la organización.

Este grupo de trabajo podría considerar aspectos tales como: 1. La construcción de una agenda de trabajo basada en las prioridades temáticas de implementación de los ODS propuestos por las EFS de acuerdo con el contexto y necesidades particulares de cada país; 2. Promover al interior de la organización la reflexión y el análisis sobre los estudios generados en materia de desarrollo económico y desarrollo sostenible producidos por la CEPAL y otros organismos internacionales; 3. Promover la realización de estudios especializados en relación con los enfoques del desarrollo sostenible desde la perspectiva de la buena

¹⁶ Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. "Resoluciones aprobadas en el Trigésimo sexto periodo de sesiones de la CEPAL. Disponible en: http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/9/52649/SES.35/Compendio_de_resoluciones_aprobadas.pdf

gobernanza, la fiscalización, las metodologías de seguimiento, evaluación y control, además de aquellos relacionados con los cambios en el estado de los indicadores regionales; 4. Propiciar espacios de intercambio de conocimiento y buenas prácticas de gobernanza en materia de implementación, seguimiento y fiscalización de los ODS; 5. Generar análisis regionales y alertas tempranas sobre los factores que inciden en el logro de las metas propuestas y asumidas por cada uno de los países miembros de la OLACEFS; 6. Presentar a la OLACEFS las oportunidades de coordinación con las instituciones parte del Sistema de Naciones Unidas para definir los alcances, interrelaciones y complementariedad en el proceso de implementación, seguimiento y fiscalización de los ODS; y 7. Consolidar los avances en la implementación de los ODS y los resultados de la fiscalización basados en los informes generados por las EFS.

II. Auditorías Coordinadas.

Teniendo en cuenta que los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS representan intereses compartidos entre las naciones frente a los desafíos del desarrollo, la aplicabilidad de las auditorías coordinadas representa una oportunidad técnica para realizar el seguimiento y la fiscalización, además de constituir una fuente calificada de información para realizar el monitoreo y análisis de las problemáticas asociadas a su implementación a nivel regional.

Tal como lo evidencia la experiencia llevada a cabo en América Latina y Europa, los importantes avances en la práctica de las auditorías coordinadas en distintos ejes temáticos, tales como medio ambiente, infraestructura y obras públicas, educación, hidrocarburos, recursos hídricos, biodiversidad, género e incluso combate a la pobreza, dan cuenta de la utilidad práctica del uso de la herramienta.

Si bien la práctica de las auditorías coordinadas en la región ha evidenciado algunas particularidades que inciden en su desarrollo tales como la diversidad de culturas organizativas y de capacidad operativa de las EFS, además de los marcos jurídicos propios de cada país que regulan las actividades y alcances de la fiscalización, abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible brinda importantes oportunidades: por un lado, la posibilidad de incrementar el potencial de desarrollo profesional del personal de las entidades participantes; facilitar una estrecha colaboración en la planificación de las auditorías, y proveer importantes insumos de la práctica auditora mediante el intercambio de experiencias adquiridas durante la ejecución y consolidación de los resultados; por otro lado, constituye una importante herramienta para la homologación de las normas internacionales de auditoría.

Abordar las auditorías coordinadas en torno a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS implicará considerar aspectos importantes tales como el establecimiento de memorandos de entendimiento que definan los roles y responsabilidades de las EFS participantes, particularmente en los aspectos relacionados con la etapa de cierre y finalización de los informes de auditoría, entre los que cuentan que dichos informes sean dados a conocer a las partes y a la ciudadanía como un insumo para una adecuada gestión del conocimiento, la promoción del control social y el reconocimiento del instrumento en relación con el impacto que puedan tener frente a los temas de desarrollo auditados, así como su utilidad para el monitoreo y seguimiento ciudadano en relación con el cumplimiento de las recomendaciones o disposiciones por parte de las instituciones auditadas.

Frente a este último aspecto se destaca que a nivel de la región existen experiencias exitosas y metodologías que indican los procedimientos para el involucramiento ciudadano en las labores de control social y cívico a los compromisos de mejoramiento institucional resultado de las recomendaciones de auditoría¹⁷.

¹⁷Al respecto se sugiere consultar el Manual de Metodología – Mejores prácticas para el establecimiento de alianzas efectivas entre las EFS y la ciudadanía, elaborado por AC-Colombia en el marco del convenio suscrito entre la OLACEFS y el Banco Mundial, Proyecto

No obstante, es importante considerar que muchas veces los marcos jurídicos e institucionales determinan el impacto y la obligatoriedad en relación con el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que será necesario acudir a instrumentos y herramientas legales que garanticen que las recomendaciones emanadas como resultado de las auditorías coordinadas tengan los mismos efectos en los países participantes.

Un primer paso para centrar la acción de las EFS en materia de fiscalización de los ODS es realizar un proceso de planificación del trabajo entre EFS a partir de la comprensión, análisis y visión que los diversos actores del desarrollo tienen frente a los resultados logrados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para tal efecto es recomendable establecer espacios de diálogo liderados por las EFS a fin de conocer las distintas opiniones con respecto a los aprendizajes del proceso de implementación de los ODM (2000-2015).

De igual forma, la inclusión de los ODS como parte del proceso de planificación del ejercicio auditor, además del establecimiento de programas coordinados de auditorías entre países, brindaría una excelente oportunidad para generar insumos de análisis para que los actores involucrados fortalezcan técnicamente la incorporación de los ODS en la planeación nacional, la implementación, seguimiento, monitoreo y fiscalización.

Las EFS en el ámbito nacional

La definición de las metas a asumir por cada país en relación con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS brinda a las EFS miembros de la OLACEFS y a las entidades de fiscalización sub-nacionales oportunidades excepcionales para que éstas asuman el liderazgo frente al fortalecimiento de los sistemas de buena gobernanza y rendición de cuentas.

Al respecto es importante tener en cuenta que como parte del proceso de involucramiento de múltiples actores en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han venido configurando en los países de la región una serie de espacios que brindan, de acuerdo con el marco normativo vigente de cada país, las posibilidades de participación de las EFS. En este sentido, se destaca la conformación de comités gubernamentales de alto nivel o interministeriales para el alistamiento y aplicación de la Agenda 2030 cuya función se orienta, de manera general, a la coordinación de las entidades del ámbito nacional y territorial para la planificación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, que podrían ser espacios importantes para que las EFS de acuerdo con sus competencias pudieran aportar elementos de análisis sobre el avance de los logros en materia de ODS a partir del ejercicio de la fiscalización.

De igual manera se han venido conformando observatorios nacionales de seguimiento a indicadores y metas de los ODS como espacios intersectoriales e interdisciplinarios, conformado por aquellas instituciones encargadas de la planeación del desarrollo nacional, el manejo de las estadísticas nacionales, y las entidades encargadas de la formulación de políticas públicas sectoriales, además de aquellas responsables de materializar los ODS a través de programas y proyectos, así como centros académicos, de pensamiento y otros grupos especializados interesados en aportar sus análisis. Estos espacios también constituyen una oportunidad para que las EFS presenten sus análisis resultado de la fiscalización a los programas y proyectos que concretan los ODS, además de representar un espacio idóneo para reflexionar sobre las demandas de buena gobernanza a la implementación de los ODS.

“Fortalecimiento del control fiscal a través de la mejora de la participación ciudadana y las capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores EFS/TF-94881” 2012.

IV. Posible ruta de trabajo.

Para efectos de aportar a las discusiones actuales de la OLACEFS en relación con los desafíos y perspectivas para el fortalecimiento de la fiscalización de la agenda 2030 se propone la siguiente ruta de trabajo:

1. Presentar este documento en la XXVI Asamblea General de la OLACEFS para su consideración y análisis.
2. Efectuar los ajustes necesarios, conforme los resultados de la discusión de los Temas Técnicos abordados durante la XXVI Asamblea General de OLACEFS y XXII de INCOSAI.
3. Acordar las sinergias institucionales con los distintos órganos de la OLACEFS para definir la respectiva ruta de implementación y respectivo seguimiento.
4. Presentar ante el Consejo Directivo de la OLACEFS la solicitud de aprobación de los documentos elaborados y la conformación de un grupo de trabajo al interior de la Organización para el análisis sistemático sobre el comportamiento de la implementación de los ODS desde la perspectiva de la fiscalización superior, conforme lo establece el artículo 21 de su Carta Constitutiva.

Anexo 1

Competencias temáticas de oficinas, programas y fondos del Sistema de Naciones Unidas en América Latina

Oficinas/programas de la ONU	Competencia temática ¹⁸
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	El PNUD trabaja en colaboración con asociaciones nacionales e independientes en los países y territorios de la región de las Américas para promover sus objetivos principales, facilitar el intercambio de conocimiento, ayudando a los países a conseguir los ODM. El PNUD cuenta con un Centro Regional en Panamá, que actúa en países de América Latina y el Caribe. Su labor se concentra en el refuerzo de las capacidades de las oficinas nacionales que, a su vez, asisten a los gobiernos y comunidades en el alcance del desarrollo sostenible y de los ODM. La sede del PNUD está en la ciudad de Nueva York.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es el organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas responsable de promover el desarrollo económico y social de la región. Sus labores se concentran en el campo de la investigación económica.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF	La UNICEF contribuye a inspirar una visión común de los derechos de la infancia, y a movilizar a la sociedades para poner en práctica esta visión a fin de que se satisfagan los derechos de todos los niños y las niñas. A nivel regional ha definido como esfera prioritaria los siguientes temas: 1. Supervivencia y desarrollo infantil; 2. Educación básica e igualdad entre los géneros; 3. VIH/SIDA y la Infancia; 4. Protección Infantil; y 5. Promoción de Políticas y Alianzas. UNICEF cuenta con oficinas nacionales en América Latina y el Caribe y una oficina regional en la ciudad de Panamá. La sede de UNICEF está en la ciudad de Nueva York.
Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas –FNUAP	El UNFPA, es una agencia de desarrollo del Sistema de Naciones Unidas. Su misión es ayudar a los países a utilizar datos demográficos para políticas y programas de reducción de la pobreza, y asegurar que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH y sida, y todas las niñas y las mujeres sean tratadas con dignidad y respeto. El UNFPA es un reflejo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional

¹⁸ Información oficial tomada del portal institucional de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/where-we-work/americas/index.html>

Oficinas/programas de la ONU	Competencia temática ¹⁸
	sobre la Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994 y, como tal, compromete también al UNFPA a prestar pleno apoyo a los países para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre otros compromisos internacionales. Con sede en Nueva York, el UNFPA tiene presencia a nivel global, con oficinas de campo en más de 130 países. La oficina regional para América Latina y el Caribe también se encuentra ubicada en Ciudad de Panamá.
Agencia de la ONU para los Refugiados -ACNUR	La Agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas. El ACNUR trabaja para garantizar que todas las personas puedan ejercer su derecho a buscar asilo y a encontrar protección en otro Estado, además identifica soluciones duraderas para los refugiados tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración local o el reasentamiento a un tercer país. ACNUR cuenta con las siguientes oficinas: 1. Oficina Regional para el Sur de América Latina con sede en Buenos Aires; 2. Oficina Regional para América Central, Cuba y México; 3. Oficina de ACNUR en Colombia.
Organización Mundial de la Salud -OMS	La Organización Mundial de la Salud (OMS) colabora con todos los Estados para que cada ser humano disfrute del mejor estado de salud posible. Coopera con los gobiernos y otros asociados en la aplicación de las estrategias y planes nacionales de salud de los países, así como en el cumplimiento de los compromisos colectivos asumidos por los órganos deliberantes de la OMS. La OMS es la autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad internacional en el sistema de las Naciones Unidas. Su ámbito de acción aborda temáticas tales como: enfermedades no transmisibles; enfermedades transmisibles; preparación, vigilancia y respuesta a las crisis; promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida; Sistemas de salud y Servicios institucionales. En la región la OMS tiene oficinas en los siguientes países miembros de la OLACEFS: Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; República Dominicana; Ecuador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Uruguay y Venezuela.
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA -ONUSIDA	ONUSIDA trabaja para proveer respuestas inclusivas dirigidas a las poblaciones más vulnerables, mediante acciones orientadas a: 1. fomentar que toda la sociedad se comprometa con la prevención ampliando la aceptación política; 2. garantizar que la información estratégica sobre epidemias, factores impulsores socioeconómicos y respuestas sirve para centrar los esfuerzos de prevención allí donde las inversiones pueden generar los mayores resultados; 3. incorporar nuevas tecnologías y enfoques a medida que van apareciendo; y 4. hacer posible la movilización de masas para transformar las normas sociales, y que así permitan capacitar a las personas para que puedan superar el estigma y la discriminación, así como su riesgo de contraer el VIH, a través de iniciativas entre las que se incluyen la educación sexual integral y la participación de redes de personas seropositivas y de otros grupos de población clave.
Organización Internacional del Trabajo -OIT	La OIT tiene la misión de promover oportunidades para que las mujeres y los hombres consigan un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. De igual manera, tiene como misión cumplir con los objetivos estratégicos de: 1. fomentar los derechos en el trabajo; 2. ampliar las oportunidades de acceder a un empleo decente; 3. mejorar la protección social, y 4. difundir el uso del diálogo social tripartito al abordar asuntos laborales. La OIT dispone de una oficina regional, con sede en Lima, Perú.
ONU Mujeres	ONU Mujeres trabaja por la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad. ONUMUJERES cuenta con oficinas en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El

Oficinas/programas de la ONU	Competencia temática ¹⁸
	Salvador; Guatemala; México; República Dominicana; y Uruguay. La oficina regional de las Américas y el Caribe tiene su sede en Panamá.
La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUUDI	La ONUDI trabaja con gobiernos y el sector privado para fomentar la producción industrial competitiva, desarrollar asociaciones industriales internacionales y promover la producción industrial socialmente equitativa y ambientalmente amigable. La ONUDI tiene dos oficinas regionales, una en México y otra en Uruguay. Adicionalmente cuenta con oficinas nacionales en: Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, y un punto focal en Cuba.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura –UNESCO	La UNESCO Contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –ACNUDH	La OACDH dirige los esfuerzos globales en materia de derechos humanos y actúa objetivamente ante los casos de violaciones de derechos humanos en el mundo. La OACDH constituye un foro para identificar, resaltar y elaborar respuestas a los problemas actuales de derechos humanos, y opera como el principal centro de coordinación para la investigación, la educación, la información pública y las actividades de promoción de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. La ACNUDH tiene una oficina de enlace en Nueva York. La Oficina Regional para América del Sur está en Santiago de Chile y actúa en los países Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela. La Oficina Regional para América Central de la ACNUDH se encuentra en la Ciudad de Panamá y actúa en los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá, así como en temas y actividades a nivel regional.
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas –OCHA	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) tiene la misión de movilizar y coordinar una acción humanitaria efectiva y de principios en asociación con agentes nacionales e internacionales con el propósito de aliviar el sufrimiento humano en desastres y emergencias; actúa como defensor de los derechos de las personas necesitadas; promueve la preparación y la prevención; y facilita soluciones sostenibles.
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC	La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: 1. generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; 2. apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; 3. orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; 4. desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado. La UNODC tiene oficinas nacionales en: Bolivia, Brasil, Colombia, México y Perú.
Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO	La FAO trabaja para avanzar hacia la erradicación total del hambre. A través de la estrecha colaboración con los gobiernos nacionales, la sociedad civil, la academia, los pueblos indígenas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, busca garantizar la seguridad alimentaria de todos los hombres, mujeres y niños de la región. Cuenta en la actualidad con el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina. La FAO ha dispuesto de una Oficina Subregional para el Caribe, ubicada en Barbados; otra para Mesoamérica, ubicada en Panamá y la Unidad de Apoyo Técnico para el Cono Sur, en Chile. Además tiene presencia en 33 países de América Latina, entre los que cuentan: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, miembros de la OLACEFS.
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA	El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Se dedica a erradicar la pobreza rural en los países en desarrollo. Trabaja con personas en condición de pobreza,

Oficinas/programas de la ONU	Competencia temática ¹⁸
	gobiernos, donantes, organizaciones no gubernamentales rurales y muchos otros asociados. FIDA se centra en soluciones específicas para cada país, que pueden implicar un mayor acceso de la población rural a los servicios financieros, los mercados, la tecnología, la tierra y otros recursos naturales. Otras áreas de intervención se concentran en satisfacer las necesidades humanas básicas, el apoyo a la inclusión social, el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en la región.
ONU-Hábitat	ONU-Hábitat es el programa de Naciones Unidas que trabaja por un mejor futuro urbano. Su misión es promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles desde el punto de vista social y medioambiental y proporcionar vivienda adecuada para todos y todas. ONU-Hábitat tiene oficinas en Brasil, Colombia, Cuba y México.
Fondo de las Naciones Unidas para Estabilización y Construcción de Paz en el posconflicto en Colombia	El Fondo está orientado a apoyar la estabilización y la construcción de paz en el posconflicto en Colombia.

Anexo 2

Roles de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS.

Actores	Roles esperados de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS
Instituciones de gobierno en sus distintos ámbitos territoriales	1. Incorporar los ODS a los planes de desarrollo de país.
	2. Garantizar la articulación de los distintos ámbitos, nacional, departamental, estadual y municipal en la elaboración de políticas públicas, planes, programas y acciones que respondan a los compromisos de país frente a las metas y objetivos de desarrollo sostenible.
	3. Incorporar estrategias con enfoque prospectivo para el cumplimiento de los ODS.
	4. Crear instancias de alistamiento, coordinación, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarias para garantizar la efectiva materialización de los ODS en la totalidad del territorio nacional.
	5. Incorporar la participación de organizaciones sociales y civiles, academia, sector privado, cooperación internacional, y otras partes interesadas en el análisis técnico de las problemáticas asociadas a los aspectos a superar como parte de los ODS.
	6. Adecuar los sistemas de medición y seguimiento a las estadísticas nacionales.
	7. Difundir entre la población, de manera permanente los alcances, logros y desafíos para el cumplimiento de los ODS, de acuerdo con los compromisos de país asumidos internacionalmente.
Entidades Fiscalizadoras Superiores	1. Liderar a nivel nacional la implementación de los principios de rendición de cuentas de la Declaración de Asunción de 2009, desde la perspectiva de los ODS. Esto implica, por un lado, definir el alcance de la participación posible por parte de la EFS, según su mandato, en los programas gubernamentales de seguimiento, tales como sistemas de información, observatorios, indicadores gubernamentales, etc. y propiciar las alianzas y operatividad requerida, y por otro lado, incorporar en la estrategia de rendición de cuentas de la EFS, un componente específico sobre el seguimiento a los objetivos del ODS (una vez se haya elaborado un esquema de rendición de cuentas pertinente por la EFS basado en los elementos de seguimiento de cada ODS).
	2. Incorporar en su programación anual la realización de auditorías de desempeño como instrumento para la fiscalización, mediante la aplicación de una metodología definida previamente.
	3. Incorporar en sus planes de fiscalización la realización de auditorías coordinadas de acuerdo con los intereses y prioridades de país y de sus pares. Esto implica la selección de temas específicos según su relevancia y auditabilidad.
	4. Incorporar mecanismos de participación ciudadana en el control fiscal como parte del quehacer institucional en la fiscalización de los ODS.
	5. Garantizar los estándares propuestos por la OLACEFS en materia de rendición de cuentas a la ciudadanía.
	6. Fortalecer sus capacidades para una mayor comprensión del desarrollo sostenible desde la perspectiva de la agenda global, como proceso previo y continuo de la perspectiva ambiental en el desarrollo del control fiscal.
	7. Revisar el alcance de su mandato frente a la fiscalización de los ODS y adecuar sus estructuras y funciones de acuerdo con los desafíos del desarrollo sostenible.
	8. Identificar deficiencias institucionales y recomendar acciones de mejoramiento, además de generar alertas tempranas en relación con el cumplimiento de las metas asumidas por el país, como resultado de las auditorías realizadas.
	9. Considerar como parte del análisis de la rendición de cuentas al legislativo la elaboración de un informe nacional sobre el estado de implementación de los ODS.
	10. Establecer espacios de cooperación y evaluación con el legislativo para mejorar el alcance de la rendición de cuentas sobre la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS
	11. Participar en espacios nacionales de deliberación, análisis, evaluación,

Actores	Roles esperados de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS
	seguimiento y monitoreo a la implementación de los ODS, de tal manera que la EFS se constituya en un agente activo del proceso tanto en el control como en el análisis y seguimiento.
Legislativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear o reformar las leyes vigentes con el propósito de garantizar la priorización o transformación de las políticas públicas, facilitando su efectividad y cumplimiento, respecto de la consecución de los ODS. 2. Realizar un efectivo control político sobre las instituciones de gobierno responsables de la ejecución y alcance de las metas de la Agenda 2030. 3. Crear espacios para conocer la opinión ciudadana y otras partes interesadas, en el ámbito nacional y territorial, para identificar sus inquietudes y necesidades en relación con la implementación, funcionamiento e impacto de los ODS. 4. Aprobar los presupuestos y ajustes necesarios para la materialización de los programas, planes y proyectos propuestos por el gobierno para el cumplimiento de los ODS. 5. Considerar un incremento presupuestal a las EFS en función de las nuevas necesidades de fiscalización de los ODS, priorizando el desarrollo de capacidades y recursos para la realización de auditorías de desempeño.
Medios de Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar e informar sobre los avances, desafíos y metas planteadas y alcanzadas, además de realizar seguimiento a los temas prioritarios asumidos en la Agenda de desarrollo 2030, con el propósito de hacer llegar las voces de la gente y la sociedad civil a los gobiernos. 2. Organizar, conjuntamente con otros actores, campañas educativas, que informen públicamente sobre ¿Qué se está haciendo? ¿Quién lo está haciendo? ¿Qué temas están cubiertos? ¿Cuáles son los principales desafíos?, y ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas?, con especial énfasis en el alcance del desarrollo sostenible como parte de sus estrategias de responsabilidad social, sobre la Agenda de Desarrollo 2030 3. Transmitir las inquietudes y preocupaciones de las comunidades a los responsables políticos y técnicos de la planificación, ejecución y control de los ODS, sobre aquellos aspectos que imposibilitan su materialización y alcance. 4. Crear y fortalecer los espacios de opinión y debate respecto de los problemas comunes y posibles soluciones, donde se pueda incluso pedir cuentas a los responsables. 5. Articular con las EFS estrategias informativas para comunicar públicamente los resultados de las auditorías realizadas a los programas asociados a los ODS 6. Realizar seguimiento periodístico e informar sobre las recomendaciones, disposiciones y planes de mejoramiento institucional resultantes de los procesos de auditoría. 7. Movilizar la opinión pública y promover la vinculación de otros actores tales como la empresa privada, la academia y otras partes interesadas. 8. Fomentar debates permanentes sobre los retos de la Agenda del desarrollo 2030 con actores internacionales asociados a su implementación y seguimiento.
Empresa privada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar y desarrollar modelos colaborativos y de responsabilidad social tales como las alianzas Público-Privadas, para el cumplimiento de las metas propuestas por el país en relación con los ODS. 2. Transferir al sector público las buenas prácticas en materia de ética empresarial, responsabilidad social, ambiental y otros aspectos básicos para el éxito empresarial y el desarrollo sostenible. 3. Propiciar la cooperación y las asociaciones creativas entre gobiernos, empresas, sociedad civil y organismos internacionales que promuevan soluciones a los problemas de desarrollo sostenible. 4. Participar en la formulación de pactos o espacios para articular estrategias y operaciones relacionados con derechos humanos, estándares laborales, género, medio ambiente y estrategias anticorrupción.

Actores	Roles esperados de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS
	<p>5. Fomentar la creación de más y mejores empleos, como una contribución a la reducción de la pobreza.</p> <p>6. Garantizar la legitimidad social de los negocios y mercados locales, regionales, nacionales y globales hacia mercados equitativos e incluyentes.</p> <p>7. Comprometerse con políticas de eficiencia ecológica, como aporte empresarial para el desarrollo sostenible, combinando la excelencia operacional ambiental y económica para proporcionar bienes y servicios con menores impactos externos y de mayor calidad.</p> <p>8. Aportar recursos financieros, técnicos y humanos para el logro de los ODS que mejoren el entorno de los negocios.</p> <p>9. Contribuir al mejoramiento de la prestación de servicios públicos a cargo del Estado, aprovechando su experiencia gerencial.</p>
Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>1. Desarrollar e innovar en la práctica educativa y de concienciación de los ciudadanos en torno a la promoción de los valores democráticos, el empoderamiento ciudadano y capacidad de defensa de los intereses colectivos.</p> <p>2. Interesarse en conocer el alcance de los ODS y la materialización de los programas en su comunidad y difundirlos.</p> <p>3. Participar activamente en los procesos de consulta y toma de decisiones en relación con la incorporación de los ODS en los planes de desarrollo local.</p> <p>4. Participar en los procesos de focalización de los beneficiarios de los programas orientados a materializar los ODS.</p> <p>5. Ejercer control social a la ejecución de los programas orientados a materializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los distintos ámbitos de la gestión pública, haciendo uso de los indicadores establecidos para la medición de los avances.</p> <p>6. Colaborar con las EFS en materia de participación ciudadana en el control fiscal a los recursos destinados a la materialización de los ODS.</p> <p>7. Interesarse en los informes de auditoría realizadas a los programas y entidades responsables de materializar los ODS.</p> <p>8. Realizar el seguimiento ciudadano a los compromisos de mejoramiento institucional de las entidades ejecutoras de los programas que materializan los ODS.</p> <p>9. Mejorar sus capacidades, desarrollando prácticas de incidencia en torno a los ODS</p> <p>10. Innovar en el diseño de sus sistemas de organización comunitaria con el fin de impulsar el cambio en las normas sociales y los comportamientos como base para garantizar la equidad entre las comunidades y los ciudadanos.</p> <p>11. Construir una visión compartida en relación con una cultura de interés por lo público, a través, entre otros, de proyectos participativos que posibiliten aumentar la confianza entre las partes interesadas y fomentar la resiliencia.</p> <p>12. Involucrarse en la gestión de los recursos naturales, económicos y sociales a través de procedimientos formales.</p> <p>13. Incrementar el nivel de corresponsabilidad en la ejecución de los programas orientados a concretar la Agenda 2030, superando el imaginario de que el gobierno es el único responsable de resolver los problemas del desarrollo.</p>
Ciudadanos	<p>1. Asumir con responsabilidad una actitud de cooperación con los gobiernos y vincularse activamente al desarrollo, implementación y seguimiento de la Agenda 2030.</p> <p>2. Adoptar el compromiso por el respeto de las normas y exigir la sanción social de actos ilegales.</p> <p>3. Impulsar el desarrollo local a partir de la promoción e integración de la comunidad, participando en los espacios dispuestos para la discusión de los asuntos públicos, con independencia de intereses partidistas.</p> <p>4. Desarrollar sus capacidades para la interacción con el gobierno en sus distintos ámbitos, la empresa privada y otros actores del desarrollo.</p> <p>5. Participar en la evaluación continua de los métodos y procedimientos</p>

Actores	Roles esperados de los diferentes actores frente a la gobernanza en la implementación de los ODS
	<p>planteados por los gobiernos para la gestión del desarrollo sostenible.</p> <p>6. Incluir como parte de las discusiones programáticas y planes de trabajo el análisis sobre el alcance de los ODS.</p> <p>7. Incorporar en sus plataformas ideológicas y programáticas la visión del desarrollo sostenible.</p> <p>8. Capacitar a sus cuadros en materia de desarrollo sostenible, recursos y métodos para la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>9. Canalizar las expectativas ciudadanas frente a la implementación de la Agenda 2030</p> <p>10. Promover la investigación crítica e independiente en relación con los enfoques, alcances, desarrollos e impactos de la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>11. Promover la incorporación de temas relacionados con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 desde la perspectiva de las disciplinas académicas en sus claustros.</p> <p>12. Promover el debate e incorporación pluralista de diversos sectores y partes interesadas en el análisis de la Agenda 2030.</p>
Partidos políticos	<p>1. Incluir como parte de las discusiones programáticas y planes de trabajo el análisis sobre el alcance de los ODS.</p> <p>2. Incorporar en sus plataformas ideológicas y programáticas la visión del desarrollo sostenible.</p> <p>3. Capacitar a sus cuadros en materia de desarrollo sostenible, recursos y métodos para la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>4. Canalizar las expectativas ciudadanas frente a la implementación de la Agenda 2030</p>
Academia y centros de pensamiento.	<p>1. Promover la investigación crítica e independiente en relación con los enfoques, alcances, desarrollos e impactos de la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>2. Promover la incorporación de temas relacionados con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 desde la perspectiva de las disciplinas académicas en sus claustros.</p> <p>3. Promover el debate e incorporación pluralista de diversos sectores y partes interesadas en el análisis de la Agenda 2030.</p>

Fuente: AC-Colombia. Cuadro elaborado con base en los análisis del rol de actores.